

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. TORELLO, GABRIELA MARIA (DNI. NRO. 32.335.601) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la carrera ENFERMERIA en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

TORELLO, GABRIELA MARIA (DNI. NRO. 32.335.601)

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA FILOSOFIA I

APROBADA POR FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FUND. DE ENFERMERIA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL I

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR FUND. DE ENFERMERIA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 534/19

Gre. Bárbara Ruster Torrestlas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U. N. P.S.J.B. MSC ANTONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.